

RESOLUCIÓN N° 069-IFDC-SL/24

San Luis, 05 de abril de 2024

VISTO:

La NOA N° 259-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **TORRES YAMILA ELIZABETH DEL CARMEN, DNI N° 31.185.796**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0007/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde el año 2014 hasta el año 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio 20-ME-2014 y 11-ME-2022 del Profesorado de Educación Secundaria en Historia se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 65-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS; y N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/22;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;



RESOLUCIÓN N° 069-IFDC-SL/24

San Luis, 05 de abril de 2024

Por ello y en uso de sus atribuciones;
**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 03-0007/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **TORRES YAMILA ELIZABETH DEL CARMEN, DNI N° 31.185.796**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0072/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidades Curriculares Plan 20-ME-2014	Unidades Curriculares Plan 11-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Pedagogía Aprobado 23/06/2019 - 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Académica Aprobado 28/06/2019 - 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Introducción a la Economía Aprobado 10/08/2020 - 8,50	Economía Política	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Arqueología Prehistórica Aprobado 02/07/2019 - 7,00	Arqueología Prehistórica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía Aprobado 21/11/2019 - 8,00	Geografía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobado 04/12/2019 - 6,00	Práctica Docente I	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Historia Mundial I Aprobado 20/05/2020 - 8,00	Historia Mundial I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

RESOLUCIÓN N° 069-IFDC-SL/24

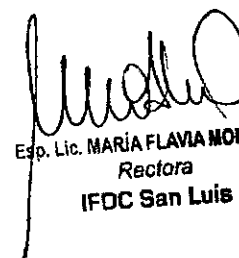
San Luis, 05 de abril de 2024

Sociología de la Educación Aprobado 25/11/2019 - 8,50	Sociología de la Educación	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Práctica Docente II Aprobada 02/12/2020 - 10	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Didáctica General Aprobado 21/05/2020 - 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobado 05/07/2019 - 7,00	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobado 28/08/2019 - 7,00	Introducción a la Historia	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobado 13/08/2020 - 8,00	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Formación Utica y Ciudadana Aprobado 30/11/2020 - 6,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	6,00 (Seis con 00/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




 Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
 Rectora
 IFDC San Luis